



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 DIC 2019

RES. H N° 2268/19

EXPTE N° 4973/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1992, **MARIA SILVIA MIRANDA**, solicita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1629/17, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Gilda Lorena CAMPONOVO como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Letras, presentado por la alumna **MARIA SILVIA MIRANDA**, LU N° 700.731, cuyo tema: **"LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODALIDAD HUMANISTA DE SALTA CAPITAL"**, fue aprobado por Res. H N° 1629/17 y presentado con el Título: **"EL CORPUS LITERARIO SELECCIONADO PARA LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA EN 5° AÑO DE LOS COLEGIOS HUMANISTAS DE SALTA CAPITAL. AÑO 2017"**

Titulares: Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE (Presidente)
Prof. Sonia Gabriela HIDALGO ROSAS
Prof. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS

Suplente: Prof. Carolina RIESZER
Prof. Verónica Cecilia DUDCICZ
Prof. Marcela Beatriz SOSA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULIÖBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa